



República de Panamá
Provincia de Los Santos
Concejo Municipal de Guararé
Tel. 994-5582



Acuerdo Municipal N°. 6
Del 9 de febrero del 2022
Pág. 1-2

“Por medio del cual se ordena la cancelación de la marginal sobre la(s) finca(s) inscrita (s) en el Registro Público, cuyo propietario(s) hayan pagado la totalidad del precio al Municipio de Guararé”.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE GUARARÉ
En uso de sus facultades delegadas,

CONSIDERANDO:

1. Que este Concejo Municipal del Distrito de Guararé por mandato legal debe velar por el cumplimiento específico de los fines señalados en el Artículo 230 de la Constitución Nacional, referente al desarrollo social y económico de su población.
2. Que mediante el Acuerdo Municipal N° 19 DE 13 DE JUNIO DE 2007, por el cual se reglamenta el proceso de adjudicación de lotes de terreno a favor de sus ocupantes en el Distrito de Guararé, dentro de la metodología única del Programa Nacional de Administración de tierras (PRONAT), se establece que solo podrá cancelarse la marginal inscrita en el Registro Público mediante el Acuerdo Municipal, previa certificación del Tesorero Municipal donde conste que el propietario de la finca ha pagado la totalidad del precio al Municipio de Guararé.
3. Que este Concejo Municipal, previa presentación de la certificación de la Tesorería Municipal, procede a ordenar la cancelación de la marginal en beneficio del solicitante.

ACUERDA:

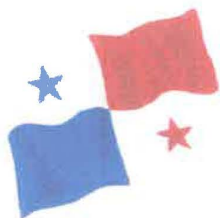
ARTICULO PRIMERO: Ordenar, como en efecto se ordena, la cancelación de la marginal que pesa sobre la siguiente finca inscrita en la Sección de Propiedad del Registro Público de Los Santos; en atención a certificación presentada por el Tesorero Municipal donde consta la cancelación del precio a favor del Municipio de Guararé, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Municipal N° 35 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2000.

Igualmente consta en el expediente las Certificaciones de pago N° 17 expedida el día 15 de noviembre de 2021, por la Tesorería Municipal del Distrito de Guararé. En el cual se indica que el adjudicatario canceló la totalidad de la obligación contraída por tanto procede levantar la garantía hipotecaria indicada

PROPIETARIO	CEDULA	FINCA	CODIGO	DOCUMENTO	CERTIFICACION TESORERIA N°	FECHA	PREDIO
SOTERO DÍAZ ESPINO, y OTROS	7-37-346	42975	7004	1479177	17	15/11/21	15303

ARTICULO SEGUNDO: Remitir copia de este Acuerdo Municipal autenticada por la Secretaría del Concejo al Registro Público, mediante oficio que será confeccionado igualmente por la secretaria del Concejo Municipal y firmados por el Presidente del Concejo Municipal y el Alcalde del Distrito de Guararé.

ARTICULO TERCERO: Este Acuerdo Municipal empezará a regir a partir de su promulgación.



República de Panamá
Provincia de Los Santos
Concejo Municipal de Guararé
Tel. 994-5582

Acuerdo Municipal N°. 6
Del 9 de febrero del 2022
Pág. 2-2

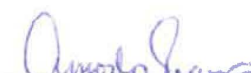
ARTICULO CUARTO: Enviar copia autenticada de este Acuerdo Municipal, a la Tesorería, al Departamento de Control Fiscal, de la Contraloría General de la República, para la Alcaldía, para el archivo del técnico, para la UCP, para la ADCBP, para la Gaceta Oficial, para fines determinados.

Dado, aprobado por el Honorable Concejo Municipal del Distrito de Guararé, a los nueve (9) día del mes de febrero de 2022.


H. R. LENIS MUDARRA
 Presidente del Concejo Municipal


DAISY L. AGUILAR D.
 Secretaria




H.A. AMADO FRANCO
 Alcalde Municipal
 Distrito de Guararé



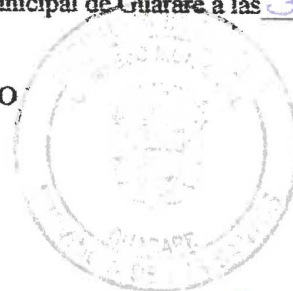

EDILSA E. DOMÍNGUEZ V.
 Secretaria

El día 9 del mes de febrero de 2022

Fijado hoy 9 de Febrero de 2022, en el Tablero del Concejo Municipal de Guararé a las 3:30 P.M.


 Secretaria

SELLO



Desfijado hoy 24 de Febrero de 2022, en el Concejo Municipal de Guararé, a las 9:30 A.M.


 Secretaria

SELLO



**ES FIEL COPIA
 DE SU ORIGINAL**

Fecha: 24/2/2022
 Firma: 

Nota N.º 12

Guararé, 9 de febrero de 2022

Licenciada:

Zuleika Gutiérrez

Directora Regional

Del Registro Público de Las Tablas.

E. O. D.

Agradezco a usted, ordenar lo necesario a fin de que se cancele la marginal que Pesa sobre la finca 42975, inscrita al documento 1479177 código de ubicación 7004, de la sección de propiedad de la Provincia de LOS SANTOS, del Registro Público de LAS TABLAS, la cual consta en el Acuerdo Municipal N° 6 del 9 de febrero del 2022, proferido por el Concejo Municipal del Distrito de Guararé, mediante el cual se decretó dicha cancelación.

Como muestras de nuestra consideración y respeto.

Luis A. Mularro

H. R. Luis Mularro

Presidente del Concejo Municipal

De Guararé



Amado Franco

H. A. Amado Franco R.

Alcalde Municipal

Del Distrito de Guararé



ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL
Fecha: *25/2/2022*
Firma: *[Signature]*

